

Villavicencio, Meta, 24 de julio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No SGR-CT-183 –N°176 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS PARA EJERCER ACTIVIDADES EN EL CONVENIO NO.32 DE 2023 SOLEDID ROCILLO DUSSAN IDENTIFICADO CON NIT: 40.441.066-3, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica, en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. mejoramiento y optimización de los recursos y de la calidad.
2. Capacitación y certificación de operarios en manipulación y producción de alimentos.
3. Elaboración de la tabla nutricional del producto.
mejoramiento y optimización de los recursos y de la calidad.
4. Diseño de etiquetas y empaques
5. Realizar informe final sobre el apoyo a las actividades del proyecto con registro fotográfico.
6. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
7. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.



 **Entregables:**

1. Informe del resultado frente a la acción de mejoramiento y optimización de los recursos y de calidad con su respectivo registro fotográfico.
2. Listados de asistencia de capacitación, presentación del material de apoyo para la capacitación en manipulación y producción de alimentos acompañado de informe y registro fotográfico.
3. Tabla nutricional de producto final impreso y en archivo digital.
4. Diseño digital de etiquetas y empaques, informe de desarrollo de estas.
5. Informe final integrando paso a paso y en orden cronológico los entregables con los respectivos anexos como registros fotográficos, planillas de asesorías, asistencias, capacitaciones, archivos digitales de los entregables a satisfacción del empresario.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

